



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE BELMONTE DE MIRANDA

DECRETO de Alcaldía. Delegación de funciones en el Teniente de Alcalde.

Con motivo de estar ausente del concejo entre los días 4 y 8 del mes de octubre de 2018.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resuelvo:

- 1.º—Delegar las funciones propias de esta Alcaldía para los días comprendidos entre los días 4 y 8 del mes de octubre de 2018, ambos inclusive, en el Teniente de Alcalde D. Bernardo Sabino Pérez López.
- 2.º—Dar traslado de la presente al designado, a los efectos oportunos.
- 3.º—Proceder a la publicación del presente en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Belmonte, a 27 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-09788.